



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=RYTWpss3GVxik%2F3ykDcv%2Fws8JnlzGM1zjTPWOGcB00%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 11 de febrero de 2025

**Oficio AMC-OFI-0013245-2025**

EST-0153 - 2025

Señor(a)

**GENOVEVA TORRES RALES**

OLAYA HERRERA C. 34 No. 50-11

jhonfredybaron1@hotmail.com

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0010087

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio OLAYA HERRERA C. 34 No. 50-11, con número predial nacional NPN 130010104000002480081000000000 y referencia catastral No. 01-04-0248-0081-000 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1301, Sección: 03, Manzana: 22, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato UNO (1) mediante el ACTA 7 DEL 31 DE JULIO DE 2007 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**

**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:

LEXY CESPEDES DE ORO

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**